

México, D.F. a 25 de febrero de 2016

**Quálitas Controladora S.A.B. de C.V.**

**H. Consejo de Administración.**

**Presente.**

Fernando Jacinto Velarde Muro, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Quálitas Controladora, S.A.B. de C.V., en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, rindo informe respecto de las actividades realizadas por dicho Comité durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

Como marco de referencia en el desarrollo de nuestro trabajo, además de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, hemos incorporado las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Durante el período referido, el Comité se reunió regularmente y autorizó y acompañó las actividades del Área de Auditoría Interna para dar seguimiento a los siguientes temas:

I.- Se realizó una revisión continua de los procedimientos de Control Interno que llevan al cabo La Sociedad y sus Subsidiarias y se han recibido informes de los programas y evolución de los trabajos de Auditoría Externa; incluyendo los principales aspectos que requirieron de mejoras y del seguimiento o implementación de medidas preventivas o correctivas.

II.- Hubo un seguimiento constante al respeto del esquema de Gobierno Corporativo establecido por la Empresa, el cual está funcionando plenamente con disciplina en todos los Comités.

III.- Después de una rigurosa evaluación, durante el ejercicio 2015 este Comité recomendó nuevamente el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S. C. como Auditor Externo y por tanto responsable de auditar los registros y de dictaminar y emitir su opinión sobre los estados financieros de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias, por el ejercicio fiscal 2015.

IV.- El Comité fue informado sobre las políticas contables utilizadas de forma consistente, durante el ejercicio.

V.- El Comité dio seguimiento a los trabajos, contratación de asesores independientes, recopilación y presentación de la información requerida por la Autoridad, para dar cumplimiento a las disposiciones de Solvencia II que entraron en vigor a partir del mes de abril del 2015.

Conformándose el Área de Administración Integral de Riesgos y de elaboración y acompañamiento del ARSI.

VI.- Los miembros del Comité asistimos a diversas reuniones con la Administración para revisar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, dando seguimiento a la evolución de los resultados reales en comparación contra los presupuestados, las medidas correctivas que se derivaron y verificando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones aplicables, en funciones de contraloría normativa.

Basado en el trabajo realizado, el Comité recomienda al H. Consejo de Administración que apruebe y que a su vez someta, también para su aprobación, a la H. Asamblea de Accionistas de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y sus Subsidiarias, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre del 2015.

**ATENTAMENTE**



**FERNANDO J. VELARDE MURO**  
Presidente del Comité de Auditoría